

República de Colombia



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Yopal Casanare

Código 850013103002

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE, mediante auto de fecha dieciocho (18) de junio dos mil veintiuno (2021), se fijó la hora de las **03:00 PM DEL VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE del siguiente bien inmueble:

- A) UNA casa de habitación ubicada en la carrera 7 No 45-87 de la ciudad de Yopal, Casanare, con una extensión superficial de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (72MTS²), identificado con matrícula inmobiliaria No 470-68355 de La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal Casanare, cédula catastral No 010113510024000, junto con todos sus usos, costumbres, servidumbres, delimitado por los siguientes linderos: POR EL ORIENTE.- En longitud de 6 metros lineales colinda con el lote No 15 de la manzana D, POR EL NORTE.- En longitud de 12 metros lineales, colinda con el lote No 25 de la manzana D, POR EL SUR.- En longitud de 12 metros lineales, colinda con el lote No 23 de la manzana D. POR EL OCCIDENTE.- En longitud de 6 metros lineales colinda con la carrera 7 y encierra. *(Datos tomados de la escritura Pública No 4529 del 29 de diciembre de 2016 obrante a folio 11 y ss)*

Avaluado en la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO ML QUINIENTOS (\$51.325.500.00.) PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

El inmueble fue adquirido por el demandado JORGE ELIECER MARTINEZ por compra realizada a RAFAEL ARTURO ARGUELLO RONDEROS mediante escritura pública No 1573 del 12 de agosto de 2010, otorgada ante La Notaría Segunda de Yopal Casanare, inscrita a folio de matrícula inmobiliaria No. 470-68355.

Los bienes a rematarse dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO radicado con el numero 85001310300220180012300 adelantado por FREDY ALEXANDER LEAL RUIZ en contra de JORGE ELIECER MARTINEZ TORRES.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo comercial, previa consignación del 40% del total del avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales N° 850012031001, a nombre de este Despacho Judicial, en el Banco Agrario de Colombia.

El inmueble objeto de remate, se encuentra bajo la custodia de la secuestre YESIKA MARTINEZ PIMIENTA, correo electrónico marpinsas2016@hotmail.com Dirección Calle 12 No 19-51/52 Oficina 201, Celular 3108734532.

Los interesados pueden ponerse en contacto al correo electrónico del despacho j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 6 34 79 70 , a fin de solicitar cita en forma anticipada para concurrir al Juzgado en la oportunidad arriba señalada o

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2

E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

previamente a ella, para entregar el sobre con la postura respectiva, debiendo acatar los protocolos de bioseguridad establecidos ó remitir la postura al correo electrónico precitado, en archivo PDF cifrado, cuya contraseña deberá suministrar el postor en el momento de la subasta pública.

Se advierte que la diligencia se celebrará por medio de la plataforma LIFESIZE, se recomienda a los interesados la conectividad virtual con una antelación de 10 minutos, portando documento de identificación que deberá ser exhibido en el momento debido.

Ingresa a la diligencia haciendo click en el siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/9959270>

Para su fijación en lugar público de la secretaría del Juzgado y en el portal web de la Rama Judicial del Despacho, se expide el presente aviso para su publicación en un medio de comunicación semanal o diario escrito de alta circulación, ya sea El Espectador o El tiempo, el cual se deberá publicar en una fecha no inferior a 10 días de la fecha señalada para este remate. Hoy 9 de julio de 2021.

DIANA MILENA JARRO RODAS

Secretaria

mlb

Firmado Por:

DIANA MILENA JARRO RODAS

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO YOPAL-CASANARE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9bf7d2d2fb09c885cb7f5290ace174d554b8ec3637d2376a7204ce204fec156

Documento generado en 09/07/2021 02:28:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2

E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co